



**I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal**

**ACTA N° 09/2021
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 24 de Marzo del 2021
HORA : 15:00 horas**

La sesión es presidida por el Concejal **SR. MAURICIO TAPIA REINOSO**, por estar haciendo uso de feriado legal la Alcaldesa y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. CECIL LEIVA TRIGO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO**

SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTÍNEZ

REPRESENTANTES DEPTOS:

**SR. CLAUDIO COFRE NUÑEZ
SR. MARIA PIA ASPE COLOMA
SR. JORGE RUBIO QUINTEROS
SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA
SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA**

La presente sesión ordinaria se realiza mediante video conferencia por razones de covid – 19.

Entrega de Informe:

- Informe N° 06, de fecha 23 de marzo 2021.
(Respuesta a las peticiones de los Sres. Concejales).

Se da por aprobada la siguiente acta de sesión concejo municipal:

- Acta Sesión Ordinaria N° 08, de fecha 17 de Marzo 2021.

Primer Punto de Tabla:

Presentación Informe de observaciones de la consulta pública del anteproyecto Plan Regulador Comunal, Art., 43 LGUC y Art., 2.1.11 OGUC

Expone Directora Secretaría Comunal de Planificación.
Srta. María Pía Aspe Coloma.

Da las buenas tardes a los presentes, indica que está a la espera que se conecten los representantes de la Consultora Habiterra. Agrega que es importante mencionar que corresponde que la Consultora informe sobre las observaciones presentadas por la comunidad.

Sr. Pablo Guzmán, Consultora Habiterra, da las buenas tardes a los presentes y comenta que pronto se iniciará un proceso que es bastante largo que está señalado como parte del procedimiento de consulta y aprobación de los planos reguladores y en la presente ocasión, harán una breve reseña de un informe que están haciendo entrega como consultores a la Municipalidad. Indica que respecto de las respuestas a todas las observaciones que se recibieron, darán cuenta de todo el procedimiento que se llevó a efecto en el marco del proceso de aprobación del plan regulador comunal. Agrega que es un proceso largo, porque efectivamente una vez que se formaliza el ingreso o entrega por parte de la Municipalidad al Concejo, parte un periodo de revisión de las observaciones que dura sesenta días a partir de una modificación que se hizo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones en su artículo 43, en el cual se estableció un plazo para iniciar el periodo de revisión de las observaciones, por lo tanto una vez que se inicie dicho procedimiento evidentemente se tienen que dar una serie de reuniones tendientes a obtener acuerdos respecto a las observaciones y un pronunciamiento por parte de la Municipalidad o el Concejo que es finalmente quien sanciona el plan regulador comunal. Por tanto, procede a exponer en detalle, mediante presentaciones audiovisuales. Además se suma a la presentación el Sr. Daniel Meza, representante Consultora Habiterra.

Informe de observaciones

24 de marzo 2021

CONSULTA PÚBLICA

Procedimiento de exposición y consulta del anteproyecto del Plan Regulador Comunal

Art. 43 LGUC y Art. 2.1.11 OGUC



Consulta pública

2



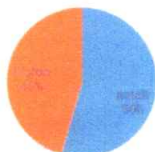
- ✓ **Exposición pública**
60 días (dos localidades)
desde 28 diciembre 2020
hasta 1 marzo 2021
 - ✓ **Audiencias públicas**
2 audiencias en cada localidad
2 reuniones COSOC
Aclaración de dudas
 - ✓ **Informe de observaciones**
15 a 30 días posterior a la exposición
Propuestas de respuesta
- Pronunciamento concejo

Consulta pública

3

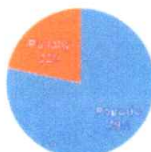
Cuenta de Material

Cuenta de Material



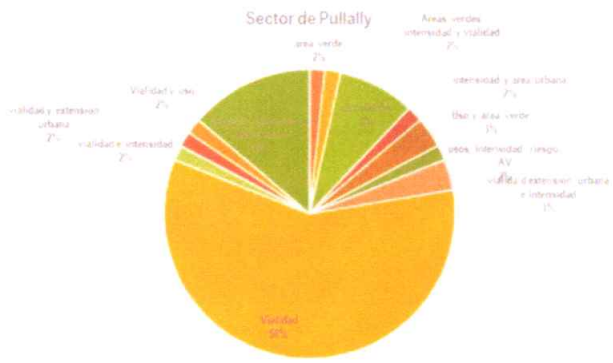
Cuenta de Localidad

Cuenta de Localidad



Consulta pública

Temas de Pullally



PAPUDO



PAPUDO



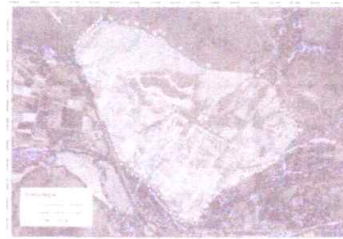
PULLALLY



PULLALLY

Handwritten signatures in blue ink, including several illegible names and a large signature at the bottom right.

AJUSTES SEREMI MINVU



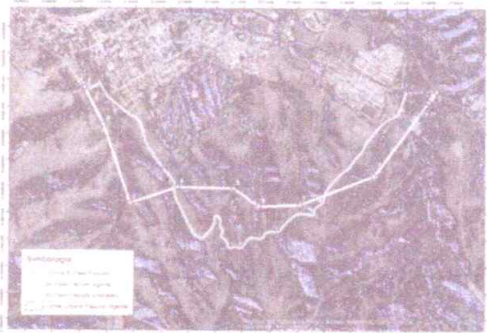
Punto	Coordenada E	Coordenada N	Punto	Coordenada E	Coordenada N
1	268622,830	6401268,189	5	269200,104	6399979,525
2	268832,618	6400820,558	7	269393,127	6399627,123
3	268921,627	6400699,559	8	270316,615	6398794,359
4	269015,483	6400493,299	9	270889,323	6398784,319
5	269145,704	6400215,064	10	271639,310	6398812,933
			11	272627,837	6400306,889

(*) Sistema de Coordenadas SIRGAS 2000 UTM Zona 19S

Punto	Coordenada E	Coordenada N	Punto	Coordenada E	Coordenada N
1	270026,575	6400344,509	6	271315,483	6399447,657
2	270165,483	6400068,563	7	271615,483	6399461,398
3	270364,406	6399474,490	8	272165,483	6399681,101
4	270711,558	6399594,877	9	272565,483	6400240,149
5	271132,508	6399584,641	10	272627,278	6400313,728

(*) Sistema de Coordenadas SIRGAS 2000 UTM Zona 19S

AJUSTES SEREMI MINVU



Punto	Coordenada E	Coordenada N	Punto	Coordenada E	Coordenada N
1	270026,575	6400344,509	6	271315,483	6399447,657
2	270165,483	6400068,563	7	271615,483	6399461,398
3	270364,406	6399474,490	8	272165,483	6399681,101
4	270711,558	6399594,877	9	272565,483	6400240,149
5	271132,508	6399584,641	10	272627,278	6400313,728

(*) Sistema de Coordenadas SIRGAS 2000 UTM Zona 19S

Concejal R. Reinoso respecto a las próximas elecciones de Concejales y Alcaldes, consulta si alcanzan a votar antes de la fecha o ya pasaría para el nuevo concejo municipal.

Secplan sobre lo consultado, señala que según los cálculos y si comenzaran el primero de abril, los presentes alcanzarían a revisar el documento completo dentro de las fechas que establece la ley.

Sr. Guzmán sobre lo consultado, señala que son sesenta días, asimismo entiende que el nuevo concejo asume el veinticinco de mayo, toda vez que continúen con las elecciones.

Concejal R. Reinoso señala que es para tenerlo en consideración, dado que se está hablando que las elecciones nuevamente se podrían postergar, por tanto se debe estar

atento respecto de los plazos, porque talvez los nuevos Concejales que podrían llegar no van a estar muy de acuerdo con lo que se ha trabajado, por ende se podría pensar de buena manera con los Concejales y ver que también los nuevos que asuman el día de mañana tengan otra opinión sobre el futuro de Papudo.

Sr. Guzmán sobre lo consultado, señala que no se puede pronunciar sobre el punto, pero sí puede decir que los plazos ya están establecidos por ley, que son los sesenta días fijados y es la Municipalidad como órgano responsable que determina el momento adecuado y los procedimientos que se llevarán a efecto.

Por otro lado, encuentra que el trabajo que se ha desarrollado, independiente que pueda tener observaciones y distintos aspectos, siempre es terreno ganado, en términos de que es un plan que se ha sometido a una amplia discusión, además la cantidad de observación que se recibieron, es un plan que se conoció, se discutió, se reflexionó, que independiente que reciba cambios el día de mañana que pueda motivar otro procedimiento de consulta o no, será un plan que indudablemente era mucho mejor a lo que tenían hace un año y medio atrás, por tanto ahora es un plan que es muy conocido, que ha tenido un fuerte proceso y cree que en todo sentido hay una ganancia, independiente que se resuelva o no y los presentes deben trabajarlo en la medida que si llega un concejo nuevo se sumen al procedimiento y determinen si van a seguir adelante con el proceso de consultas, pero independiente a eso, cree que la comunidad por hacer observaciones y por hacer llegar observaciones, merecen que alguien las responda, sean los actuales o nuevos Concejales, pero que es sano que alguien responda y llegue una respuesta a cada una de las personas que asume que detrás de todas las observaciones hay muchas personas que a título personal plantearon sus dudas, a veces con o sin conocimientos, en otros casos se contrataron equipos de abogados y profesionales, donde tienen los más connotados equipos de abogados que hicieron observaciones, por tanto cree que independiente a eso, el procedimiento debe continuar hacia adelante y tiene que ser respondido.

Por último como experiencia, señala que siempre ocurre que en la mitad de los planos reguladores se producen cambios y las elecciones no debiese ser una razón como para poder cambiar lo que es un proceso de planificación.

Concejal Fernández respecto a la experiencia en todos los procesos de plano regulador, consulta si dará el tiempo suficiente para poder analizar la cantidad de observaciones. Como segundo, consulta cómo van a trabajar, si será a través de comisión o hay algún calendario al respecto.

Por último, señala que cuando envíen los oficios, solicita que también puedan enviar lo que observó el Minvu, Seremi de Agricultura y el pronunciamiento del Servicio Sanitario sobre el tema del agua.

Sr. Guzmán sobre lo consultado, señala que es importante indicar que dentro de las respuestas que tendrán que enviar, tendrán que mandar las respuestas a todos los servicios cuando se emplaza, que en el caso de la Seremi no hay un emplazamiento, sino que dicen lo que deben hacer y se debe acatar, pero en el caso de Agricultura ya elaboraron un documento de respuesta que se hizo llegar a la contra parte técnica, por lo tanto lo que procede presentar no es solamente las consultas, sino que también las respuestas.

Asimismo sobre la Superintendencia de Servicios Sanitarios, señala que la Superintendencia en general, aporta los datos de sus planes de desarrollo y que está dentro de lo que plantea como criterio general las respuestas que siempre da dicha entidad, por lo tanto si es importante que se tenga en vista, porque es parte de los requisitos.

Por otro lado respecto a la experiencia en procesos similares, aconseja partir toda la discusión primero con aquellas cosas que son las más complicadas, en términos de los acuerdos más difícil que son sancionatorios del plan para evaluar si efectivamente se va

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink, which appear to be official approvals or signatures of the individuals mentioned in the text. The signatures are stylized and overlap each other.

a requerir o no de un nuevo proceso de consulta y manifiesta ser súper claro ya que nadie está presionando para que no siga el cauce normal del procedimiento que se está llevando a efecto, por tanto cuando se tienen las observaciones que son más difícil de abordar, se requerirá de más tiempo de reflexión. Luego señala que preferiría partir con las discusiones a no ser que los presentes quieran postergar dichas decisiones y tomar en consideración probablemente los nuevos Concejales que se sumen, pero es una decisión que los presentes deben tomar, pero hay temas que definitivamente tomarán mucho más tiempo para reflexión, pero el grueso de todas las observaciones son muchas repetidas.

Secplan respecto al cronograma consultado por el Concejal Fernández, señala que están a la espera que la Consultora realice la entrega del informe formal, para revisión por parte de la Municipalidad y equipo técnico, para luego citar a una sesión extraordinaria, dado que no hay sesión de concejo hasta la segunda semana de abril y como están con los plazos acotados, la idea es poder comenzar antes del primero.

Concejal Olivares consulta si se podría trabajar de la misma forma que se hizo anteriormente mediante la comisión de inversiones.

Secplan sobre lo consultado, señala que justamente a eso quería llegar y se deben seguir las formalidades y la Alcaldesa citará a sesión de concejo extraordinario donde se va a presentar dicho informe, para luego continuar trabajando a través de la comisión de inversión.

Sr. Guzmán para reforzar lo señalado por la Secplan, indica que evidentemente ellos hacen entrega del informe, que no tiene ningún peso más allá del informe que elaboraron como Consultor y el peso lo tienen que dar los presentes como Municipalidad, que es el tema definitivo, donde ellos solamente están entregando el informe como Consultores que es parte de su mandato y que no necesariamente representa lo definitivo.

Dom consulta si es posible explicar respecto al bay pass en la propuesta del plan regulador.

Sr. Guzmán sobre lo consultado, comienza señalando que ocurre bien poco en dichas discusiones dado que están aprobando un plan regulador en medio de un proceso de aprobación de un plan intercomunal y eso siempre es complejo. Por otro lado señala que nadie puede seguir esperando eternamente a que se apruebe el plan intercomunal que llega a una tramitación eterna y de hecho los oficios que se citan en muchas de las observaciones, particularmente de la señora Carmen Bernardita García Huidobro que hace expresa referencia de los oficios de observaciones que envió la Municipalidad a propósito de la aprobación del plan, más menos de año 2016 o 2017, es decir cuatro años en que se hizo la consulta a los Municipios de dicha tramitación y que de esa época que se está tramitando la aprobación de dicho plan, por tanto no se sabe cuándo será aprobado y evidentemente el mundo no se detendrá por eso, sino que la gente necesita su plan regulador, tienen un decreto de congelamiento, que se puede seguir prorrogando mientras esté la emergencia.

Asimismo procede a exponer en detalle, mediante presentación audiovisual.

AJUSTES SEREMI MINVU



Punto	Coordenada E	Coordenada N	Punto	Coordenada E	Coordenada N
1	770026,575	6400344,409	6	771315,483	6399447,857
2	770165,483	6399268,063	7	771615,483	6399461,398
3	770364,408	6399474,490	8	772165,483	6399581,121
4	770711,598	6399594,877	9	772615,483	6400240,349
5	771132,508	6399584,841	10	772812,278	6400313,728

UTM Sistema de Coordenadas SRGAS 1000 UTM Zona 18Q

Por último sobre lo anterior, hace presente que no es materia que requiera de pronunciamiento del Concejo, dado que no es una materia que compete, sino que está en el instrumento de planificación territorial anterior, pero lo que si puede hacer el Concejo es decir que no esta de acuerdo con dicho trazado, que es la misma percepción que tienen ellos como consultores.

Dom da los agradecimientos a los consultores.

Secplan da los agradecimientos a don Pablo Guzmán y Daniel Meza por la presentación, asimismo queda atenta al envío del informe para continuar con los demás procesos que estipula la ley.

Varios e Incidentes:

Alcaldesa (S) consulta a los presentes si está la posibilidad de hacer una sesión de concejo extraordinario, dado que hay dos temas pendientes, sobre la adjudicación de los estacionamientos, que está en proceso de evaluación y por otro lado está el retiro voluntario del funcionario don Germán Vicencio.

Administrador Municipal adicional a lo planteado, señala que habrían dos temas más, primero estaría la entrega del informe por parte de la consultora visto anteriormente y además está la patente de Provipan, por tanto habrían varios puntos para un concejo extraordinario, idealmente entre lunes o martes de la próxima semana.

Concejal E. Reinoso respecto a un accidente que hubo en Avda. Víctor Fazio frente a la cancha del Club Independiente el día domingo por la noche, señala que fue grave, dado que no había Carabineros y tampoco estaba la camioneta de seguridad, por tanto es preocupante la situación de no tener Carabineros en Papudo y a esa hora.

Director de Seguridad Pública sobre lo planteado, señala que hay dos problemas complejos con Carabineros, una es la poca dotación y lo otro el carro policial está mala la bomba de agua, por tanto están si carro y todas las noches tiene que hacer el recorrido de llevar a Carabineros a La Ligua para que envíe un carro prestado para las noches. Por otro lado, sobre el accidente, señala que cuando el Concejal lo llamó, ordenó inmediatamente que el vehículo de seguridad regresara al lugar del accidente, ya que iba

de viaje a La Ligua con el Carabinero, además la gente del accidente ya se encontraba en el Retén y la respuesta de Carabineros fue que no tenían Carabineros en el momento, por tanto se tenían que acercar al Retén para hacer la denuncia.

Asimismo señala que la situación es preocupante, especialmente nocturna dado que sin el carro se tiene un margen de tiempo donde quedan solos y el vehículo de seguridad ha estado prestando apoyo a diferentes partes cuando se presenta alguna situación más compleja, por tanto, esperan poder hacer las gestiones para que se resuelva pronto la situación.

Concejal E. Reinoso consulta si como Municipalidad pueden comprar la bomba de agua.

Director de Seguridad Pública sobre lo consultado, señala que no están facultados para eso.

Se da por terminada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las 16:15 horas.



**MAURICIO TAPIA REINOSO
PRESIDENTE - CONCEJAL**



**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**



**MIRIAM OLIVARES OSSES
CONCEJAL**



**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**



**RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL**



**RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO
CONCEJAL**



**ALEJANDRO OSORIO MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**
Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 24 de marzo del 2021